

BUIN, 24 NOV 2023

**DECRETO ALCALDICO N° 3812 / VISTOS:** Las facultades que me confieren los Arts. 5, 12, 63 letras i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 430, de fecha 20 de noviembre de 2023, donde la Dirección de Seguridad Pública informa al Sr. Alcalde la recepción, desde el Gobierno Regional Metropolitano, de 20 cascos balísticos, los cuales son parte del proyecto "Adquisición Equipamiento de Seguridad para Diversas Comunas de la RMS", Código BIP 40052269. Se adjunta:

- ✚ Acta de Recepción Conforme, de fecha 16.11.2023, firmada por el proveedor de la adquisición, el Director de Seguridad Pública Municipalidad de Buin y la División de Infraestructura y Transportes-Gobierno Regional.
- ✚ Correo electrónico de fecha 16.11.2023, por medio del cual la Dirección de Seguridad Pública informa a la Encargada de Bodega Municipal de la entrega de los 20 cascos balísticos.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar.

### **DECRETO**

1.- Tómese Conocimiento de la recepción de 20 cascos balísticos, los cuales son parte del proyecto "Adquisición Equipamiento de Seguridad para Diversas Comunas de la RMS", Código BIP 40052269--Línea B: 875 Cascos Tácticos; solicitado por el Gobierno Regional Metropolitano.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. G.M.G. MSS.  
DISTRIBUCION:

- Adm. Municipal
- D.A.F.
- Inventario
- Seg. Pública
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Inventario\Entrega Casco Balisticos\_Dirección de Seguridad Pública.doc



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde